



MENDOZA, **13 MAR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4486/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Juan José Alejandro OLGUÍN a la cátedra "Interpretación II (Piano)", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan José Alejandro OLGUÍN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Juan José Alejandro OLGUÍN (Registro N° 22.860 - D.N.I. N° 30.108.477), en la cátedra "Interpretación II (Piano)", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 325/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **50**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO